CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la Resolución de expediente de reintegro, de 7 de marzo de 2011, a don Jorge Javier Jiménez Barrientos, con DNI 28.407.888-J, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 2.600,45 €, y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Estrella Montaño García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita, en el término municipal de Vélez Rubio (Almería). (PP. 1915/2011).

Expte.: LAT/6113

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 8 de noviembre de 2010, Explotaciones Eólicas Vélez Rubio, S.L.U., solicita Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto Constructivo y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la instalación «Línea de Alta Tensión (30 kV) Evacuación Parque Eólico Santa María de Nieva Fase II» ante esta Delegación Provincial.

Segundo. A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (BOJA núm. 59, de 28.3.2005), se sometió el expediente a información pública

mediante anuncio de 9 de marzo de 2011, insertándose dicho anuncio en el BOE núm. 80, de 4.4.2011, en el BOJA núm. 58, de 6.4.2011, en el BOP de Almería núm. 69, de 11.4.2011 y en el Diario El Ideal de fecha 31.3.2011, y exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Tercero. De acuerdo con los artículos 131 y 146 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran resultar afectados en sus bienes y servicios.

Cuarto. Al precitado trámite de información pública no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia es competente para resolver el otorgamiento de la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y la Declaración, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el art. 49.1 a) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo; el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucia; el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías; el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; el artículo 5.6 de la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; y la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Segundo. El procedimiento de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de instalaciones eléctricas está regulado en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en los artículos 143 y siguientes de este mismo Real Decreto 1955/2000.

Vistos los preceptos legales citados y demás normativa aplicable, esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia

RESUELVE

Primero. Conceder Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación «Línea de Alta Tensión (30 kV) Evacuación Parque Eólico Santa María de Nieva Fase II, en el término municipal de Vélez Rubio (Almería). Expte.: LAT/6113», cuyas características principales son las siguientes:

Titular: Explotaciones Eólicas Vélez Rubio, S.L.U., con CIF B-97631196.

Domicilio: C/ Embajador Vich, núm. 3, piso 3, puerta Q, 46002, Valencia.

Finalidad: Evacuar la energía generada en el Parque Eólico Santa María de Nieva Fase II.

Denominación: Línea de Alta Tensión de 30 kV para evacuación Parque Eólico Santa María de Nieva Fase II.

Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Inicio de la línea: Centro de seccionamiento recolector de energía del Parque Eólico Santa María de Nieva Fase II.

Final de de la línea: S.E.T Santa María de Nieva.